

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Dependencia Solicitante:	SECRETARIA DE SALUD DEL META
Objeto a contratar:	REALIZAR PROCESOS DE ENTRENAMIENTO TEÓRICO PRACTICO DIRIGIDOS AL TALENTO HUMANO EN SALUD DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICAS Y PRIVADAS DEL DEPARTAMENTO DEL META ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS Y NEONATALES

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales**. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes.

1. Aspectos Generales del Mercado:

El objeto contractual se encuentra relacionado con el mercado de servicios de capacitación, entrenamiento, educación continuada y fortalecimiento de competencias del talento humano en salud, específicamente en el área de atención materna y neonatal.

La atención oportuna y adecuada de las emergencias obstétricas y neonatales requiere que el personal de salud cuente con conocimientos actualizados y habilidades prácticas para reconocer tempranamente las complicaciones, activar los mecanismos de respuesta y aplicar las intervenciones correspondientes.

Dentro de las competencias que pueden ser fortalecidas mediante este tipo de entrenamiento se encuentran la atención de la hemorragia obstétrica, trastornos hipertensivos del embarazo, sepsis materna, parto complicado, reanimación neonatal, atención inmediata del recién nacido y otras situaciones que requieren respuesta rápida y coordinada.

El mercado está conformado por instituciones de educación superior, instituciones de salud, organizaciones científicas, entidades especializadas en capacitación y entrenamiento clínico, centros de simulación y profesionales especializados en obstetricia, ginecología, neonatología, pediatría, enfermería, medicina de urgencias y áreas relacionadas.

La naturaleza teórico-práctica del servicio genera una particularidad frente a una capacitación convencional, puesto que puede requerir escenarios de simulación, equipos y elementos para entrenamiento, instructores certificados o con experiencia específica y metodologías que permitan desarrollar competencias prácticas.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

a. Productos incluidos dentro del sector:

Capacitación en emergencias obstétricas:

Formación teórica y práctica para la identificación, atención inicial y manejo oportuno de las principales emergencias durante el embarazo, parto y puerperio.

Capacitación emergencias neonatales:

Entrenamiento dirigido al personal de salud para la atención inmediata del recién nacido en situaciones de emergencia

Entrenamiento en reanimación neonatal:

Desarrollo de competencias para la valoración del recién nacido y aplicación de maniobras de reanimación de acuerdo con protocolos y lineamientos técnicos vigentes.

Manejo de hemorragia obstétrica:

Capacitación para la identificación temprana y manejo inicial de la hemorragia obstétrica, una de las principales emergencias relacionadas con la atención materna.

Manejo de trastornos hipertensivos del embarazo:

Formación para el reconocimiento y atención de situaciones como preeclampsia, eclampsia y otras complicaciones hipertensivas

Atención de sepsis obstétrica y neonatal:

Fortalecimiento de capacidades para la identificación de signos de alarma, manejo inicial y activación de rutas de atención frente a procesos infecciosos graves.

Atención de emergencias durante el parto:

Entrenamiento para la respuesta oportuna ante complicaciones maternas y fetales que pueden presentarse durante el trabajo de parto y nacimiento.

Simulación clínica:

Utilización de escenarios simulados para desarrollar habilidades prácticas y fortalecer la capacidad de respuesta del equipo de salud ante situaciones críticas.

Talleres teórico-prácticos:

Actividades de aprendizaje que combinan contenidos conceptuales con ejercicios prácticos, demostraciones y resolución de casos clínicos

Entrenamiento para trabajo en equipo:

Fortalecimiento de la comunicación, coordinación y respuesta conjunta del talento humano frente a emergencias obstétricas y neonatales

b. Agentes que componen el sector:

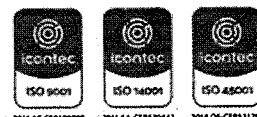
La oferta del sector presenta diferentes niveles de especialización. Los servicios básicos de capacitación pueden ser prestados por instituciones educativas y empresas de formación; mientras que los procesos que incluyen entrenamiento práctico, simulación clínica y manejo de emergencias obstétricas y neonatales requieren instructores con experiencia y formación específica, además de infraestructura y equipos adecuados.

Por su parte, la demanda está constituida principalmente por las IPS públicas y privadas, ESE y entidades territoriales de salud, que requieren fortalecer las competencias de su talento humano

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

para mejorar la capacidad de respuesta ante eventos obstétricos y neonatales de emergencia.

En este mercado, la selección de los prestadores de capacitación debe considerar, entre otros aspectos, la experiencia específica, formación y perfil de los instructores, metodología teórico-práctica, disponibilidad de escenarios de simulación, cobertura, número de participantes, duración de las actividades, materiales requeridos y capacidad logística.

En consecuencia, se evidencia la existencia de diferentes agentes que participan en la oferta y demanda de servicios de capacitación y entrenamiento en salud materna y neonatal, lo cual permite estructurar el proceso contractual de acuerdo con las características técnicas y necesidades identificadas por la entidad.

- Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS
- Secretarías Departamentales y Municipales de Salud
- Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS
- Empresas Sociales del Estado – ESE
- Instituciones de Educación Superior – IES
- Facultades y programas de Medicina, Enfermería y áreas de la salud
- Centros de simulación clínica y entrenamiento en salud
- Sociedades científicas y asociaciones profesionales

3. Gremios y asociaciones

Los gremios, asociaciones y sociedades científicas anteriormente relacionados constituyen referentes dentro del sector, especialmente en materia de actualización científica, educación continuada, divulgación de conocimientos, desarrollo de competencias profesionales e intercambio de experiencias.

Para el presente proceso, su importancia se relaciona con la necesidad de fortalecer las capacidades del talento humano de las IPS públicas y privadas del Departamento del Meta en la identificación y manejo oportuno de emergencias obstétricas y neonatales, mediante metodologías teórico-prácticas y, cuando corresponda, escenarios de simulación clínica.

La existencia de estas organizaciones y de otros actores académicos y especializados evidencia un mercado conformado por entidades con diferentes niveles de experiencia y especialización, capaces de desarrollar actividades de capacitación y entrenamiento dirigidas al talento humano en salud, de acuerdo con las necesidades técnicas definidas por la entidad.

4. Cifras totales de ventas:

Cifras de ventas/ingresos del sector:

No existe una estadística oficial que reporte exclusivamente las ventas de "entrenamiento en emergencias obstétricas y neonatales". El DANE incluye dentro de esta clase actividades de formación especializada y capacitación, las cifras y antecedentes identificados permiten establecer que existe un mercado con oferta de servicios de capacitación especializada y capacidad de los operadores económicos para desarrollar procesos de formación dirigidos al talento humano en salud. Estos valores se utilizan como referentes del comportamiento económico del sector y del mercado específico, y se complementan con las cotizaciones y demás antecedentes contractuales utilizados para determinar el presupuesto oficial del presente proceso.

5. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio:

a) Inflación:

Importancia económica:

La inflación, medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), refleja el aumento en el nivel general de precios de bienes y servicios que consumen los hogares.

Gráfica Índice de precios al consumidor (IPC)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

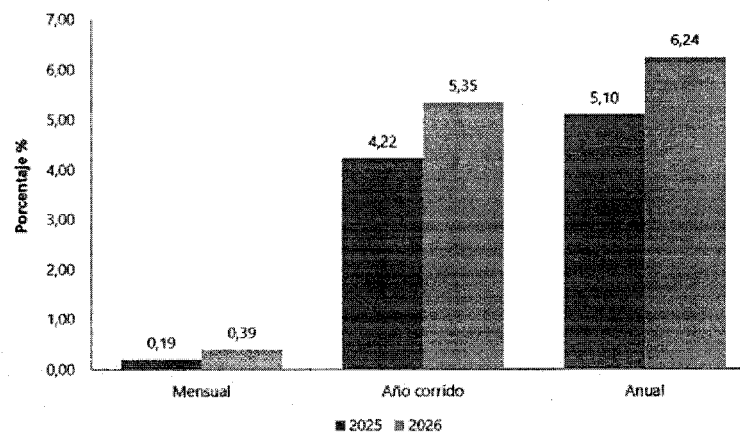
En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

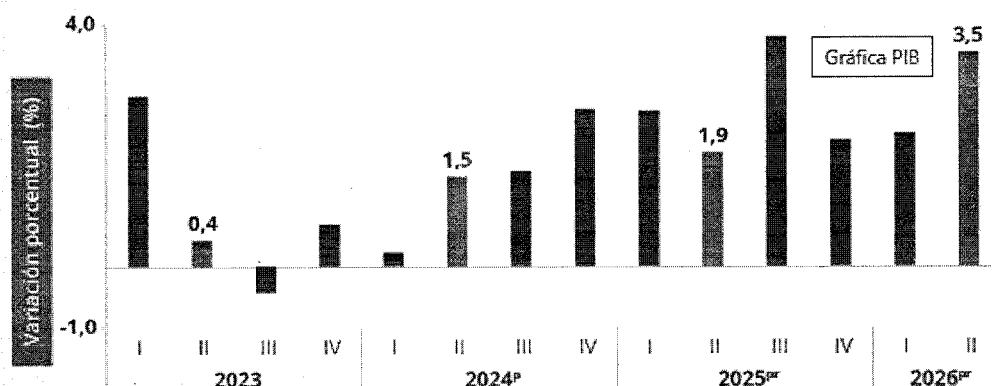
**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
 2023-I / 2026^{pr}-II



En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

b) Tasa de Cambio (TRM – Tasa Representativa del Mercado):

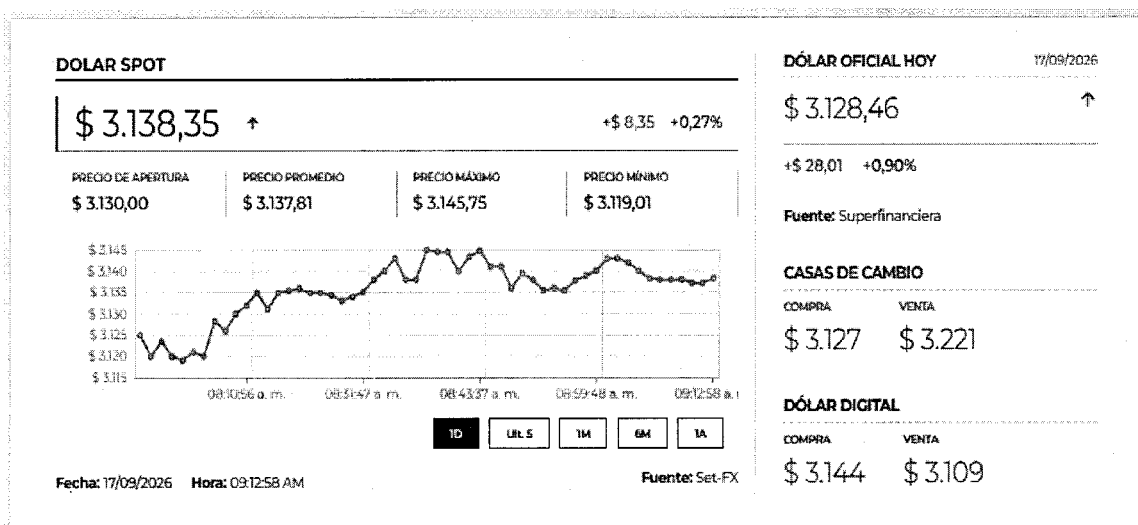
Importancia económica

La tasa de cambio (COP vs USD) influye directamente en:

- Costo de insumos, materias primas, maquinaria, repuestos, tecnología y combustibles importados.
- Financiamiento en moneda extranjera (servicio de deuda, pagos de importaciones).
- Competitividad exportadora del sector, si aplica.



<https://www.larepublica.co/indicadores-economicos>





<https://www.larepublica.co/indicadores-economicos>

c) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y su variación

Importancia económica

El salario mínimo es un referente laboral que afecta directamente los costos de mano de obra (directa e indirecta), un incremento significativo del SMMLV puede:

- Incrementar costos operativos, especialmente en etapas intensivas en mano de obra (producción, empaque, distribución).
- Generar incentivos para automatización o ajustes tecnológicos si la mano de obra más económica se encarece.
- Impactar los precios finales si parte del costo laboral no puede absorberse mediante mejoras de eficiencia.

Valor salario mínimo vigencia 2026

Para el año 2026, el salario mínimo legal en Colombia fue fijado en **\$1.750.095 COP mensuales** por decreto presidencial, con un ajuste del 23% frente al año anterior. [DANE+3mintrabajo.gov.co+3Presidencia de la República+3](https://dane.gov.co/3Presidencia-de-la-República+3)

Este aumento fue ampliamente reconocido como fuente adicional de presión de costos para empresas de distintos tamaños y sectores. blog.bancolombia.com



TECNICO:

Nº	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad
1	Planeación, convocatoria y promoción	Diseñar la estrategia de convocatoria para la difusión del evento, incluyendo piezas gráficas digitales con la imagen institucional de la Gobernación del Meta, previa aprobación del supervisor. Preinscripción e inscripción de los talleres En los municipios: Puerto Gaitán, Puerto López, Acacias, Uribe, Barranca de Upía, Puerto Lleras, Granada, La Macarena, Mapiripán, Puerto Concordia, Mesetas y Villavicencio	Actividad	12
		2.1 Realizar entrenamientos presenciales de seis (6) horas cada uno dirigidos al talento humano asistencial de las IPS públicas en Prácticas que Salvan Vidas y Minuto de Oro, dirigidos al personal de salud en los municipios: Puerto López, Acacias, Uribe, Barranca de Upía, Puerto Lleras, San Martín, Mesetas,	Taller	8
	Desarrollar Entrenamientos para el fortalecimiento de	Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto	Unidad	135

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.149-8		ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
				VERSIÓN:	2
2	capacidades en Prácticas que Salvan Vidas y Minuto de Oro dirigidos al personal de salud en los municipios priorizados	equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebidas azucaradas.			
		Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café) garantizando la totalidad de los participantes al evento.	Unidad	8	
		Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color.	Unidad	135	
		2.2 Realizar entrenamientos presenciales de seis (6) horas cada uno dirigidos al talento humano asistencial de las IPS públicas en Prácticas que Salvan Vidas y Minuto de Oro, dirigidos al personal de salud en los municipios: Macarena, Mapiripan, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, con enfoque etnodiferencial.	Taller	4	
		Refrigerios saludables: Una (1) fruta fresca de temporada, entera y en óptimas condiciones de consumo (aproximadamente 150–200 g) ó Un (1) alimento fuente de carbohidratos integrales o cereal (barra de cereal, sándwich integral, galletas integrales, arepa pequeña o producto equivalente), con un peso mínimo de 40 g. No se debe incluir bebida azucaradas.	Unidad	60	
		Estación de café: Estación de café con disposición durante toda la jornada del evento: debe de incluir, aromática café y agua (incluye los insumos: vasos, mezcladores, azúcar, crema láctea para café) garantizando la totalidad de los participantes al evento.	Unidad	4	
		Certificado de Asistencia Tamaño Carta Impreso en papel Propalcote de 25 grs full color.	Unidad	60	
3	Disposición de equipo capacitador especializado	Perfil de los facilitadores Profesional 1 • Médico especialista en Ginecología y Obstetricia. Experiencia mínima de tres (3) años en salud matema y emergencias obstétricas. Profesional 2 • Médico especialista en Pediatría. Experiencia mínima de tres (3) años en adaptación neonatal, reanimación neonatal y atención del recién nacido.	Equipo	1	
4	Dotación de kits para entrenamiento	Disponer kit para el desarrollo de las prácticas, incluyendo: ✓ Un (1) balón Bakri, ✓ Cuatro (4) pares de guantes desechables, ✓ Dos (2) jeringas, ✓ Dos (2) Batas desechables	Kit	14	

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-9		ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
				VERSIÓN:	2
5	Disponibilidad de simuladores	Garantizar un (1) simulador de atención del parto y un (1) simulador de adaptación neonatal durante el desarrollo de los entrenamientos.	Simulador	2	
6	Implementación de simulación clínica	Desarrollar ejercicios prácticos mediante simuladores y análisis de casos clínicos para el fortalecimiento de competencias en emergencias obstétricas y adaptación neonatal.	Entrenamiento	12	
7	Entrega de bundles institucionales	Entregar a cada IPS tres (3) bundles adoptados por el Ministerio de Salud para Sepsis Materna, Hemorragia Postparto y Crisis Hipertensiva durante el Embarazo, en el marco del Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna y la Ruta Materno Perinatal. Con estas especificaciones: Cuadro con medidas de 70 cm x 100 cm, elaborado en poliestireno calibre 60 o MDF de 6mm, impresión digital a full color en vinilo adhesivo laminado mate, con 4 distanciadores en acero inoxidable. (para los 3 temas)	Bundle	36	
8	Elaboración y entrega de informe final	Entregar informe técnico consolidado, registros fotográficos, listados de asistencia, evaluaciones de satisfacción memorias en digital de la presentación de los facilitadores en los talleres y socialización del informe a la gerencia de promoción y prevención de la secretaria de salud del Meta.	Unidad	1	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Población objetivo

Talento humano asistencial de las IPS públicas del departamento del Meta vinculado a la atención materna, perinatal y neonatal.

Municipios priorizados

Puerto Gaitán, Puerto López, Acacías, Uribe, Barranca de Upía, Puerto Lleras, San Martín, La Macarena, Mapiripán, Puerto Concordia, Mesetas y Villavicencio

Enfoque diferencial étnico

Para los municipios de Puerto Gaitán, Puerto Concordia, La Macarena y Mapiripán deberá incorporarse enfoque diferencial étnico e intercultural, considerando:

- Reconocimiento de prácticas culturales de comunidades indígenas presentes en el territorio.
- Adecuación intercultural de la atención materna.
- Barreras geográficas y culturales para el acceso a los servicios de salud.
- Articulación entre medicina occidental y prácticas tradicionales seguras.
- Comunicación intercultural durante las emergencias obstétricas.
- Ruta Materno Perinatal con pertinencia cultural.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Metodología

Estrategia Prácticas que Salvan Vidas

- Buenas prácticas en la atención del parto.
- Cuidados inmediatos del recién nacido.
- Prevención de infecciones.
- Control de hemorragias.
- Manejo inicial de emergencias obstétricas y neonatales.

Estrategia Minuto de Oro

- Control térmico.
- Estimulación neonatal.
- Ventilación efectiva.
- Manejo de vía aérea.
- Inicio de la respiración.
- Reanimación neonatal básica.
- Toma de decisiones en tiempo crítico.

Modalidad

- Teórico-práctica.
- Simulación clínica.
- Análisis de casos clínicos.
- Talleres participativos.
- Evaluación de conocimientos.

Apoyo logístico

El contratista deberá garantizar:

- Refrigerios saludables para 195 participantes.
- Certificados para participantes.
- Registro fotográfico.
- Listas de asistencia.
- Ayudas audiovisuales.
- Costos operativos y logísticos requeridos para el desarrollo de la actividad.

Perfil de los facilitadores

Profesional 1

- Médico especialista en Ginecología y Obstetricia.
- Experiencia mínima de tres (3) años en salud materna y emergencias obstétricas o docencia.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-9	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Profesional 2

- Médico especialista en Pediatría.
- Experiencia mínima de tres (3) años en adaptación neonatal, reanimación neonatal y atención del recién nacido o docencia.

Productos esperados

1. Guía metodológica revisada y aprobada por la Secretaría de Salud del Meta.
2. Acta de concertación metodológica.
3. Acta de concertación de fechas con las IPS priorizadas.
4. Doce (12) entrenamientos realizados.
5. Informe técnico consolidado.
6. Registros fotográficos y videos cortos.
7. Listas de asistencia.
8. Certificaciones entregadas.
9. Actas de entrega de material educativo.
10. Evidencia fotográfica de entrega de kits y material.
11. Entregar a cada IPS tres (3) bundles adoptados por el Ministerio de Salud para Sepsis Materna, Hemorragia Postparto y Crisis Hipertensiva durante el Embarazo, en el marco del Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna y la Ruta Materno Perinatal.

FINALIDAD QUE SE PRETENDE ALCANZAR

Fortalecer las competencias técnicas, clínicas y operativas del talento humano de las IPS públicas del departamento del Meta para la identificación, estabilización y manejo oportuno de las emergencias obstétricas y neonatales mediante procesos de formación teórico-prácticos, simulación clínica y análisis de casos, contribuyendo a la reducción de la morbilidad materna y neonatal y al fortalecimiento de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal.

Contribución al cumplimiento del Plan de Desarrollo y/o PAS: Esta actividad aporta al fortalecimiento de las capacidades institucionales y del talento humano para mejorar los resultados en salud materna y perinatal, contribuyendo a las metas establecidas en el Plan Territorial de Salud, el Plan de Acción en Salud y el Plan de Desarrollo Departamental.

Normatividad aplicable

- Ley 100 de 1993.
- Ley 1438 de 2011.
- Resolución 3280 de 2018.
- Resolución 3100 de 2019.
- Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031
- Lineamientos nacionales de salud materna y perinatal.
- Política de Atención Integral en Salud (PAIS).
- Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE).

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Lineamientos técnicos sectoriales: La actividad se desarrolla en cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social relacionados con la implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Materno Perinatal, orientados a la reducción de la morbilidad materna y perinatal.

RIESGOS INSTITUCIONALES EN CASO DE NO REALIZAR LA CONTRATACIÓN

- Persistencia de brechas en las competencias del talento humano para el manejo de emergencias obstétricas y neonatales.
- Incremento del riesgo de mortalidad materna y neonatal evitable.
- Debilidades en la implementación del Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna.
- Incumplimiento de metas institucionales relacionadas con salud materna y perinatal.
- Disminución de la capacidad resolutive de las IPS públicas del departamento.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Justificación de por qué la necesidad no puede ser atendida con recursos existentes: La Secretaría de Salud del Meta no cuenta con la capacidad operativa, logística y técnica suficiente para desarrollar simultáneamente los procesos de actualización requeridos en los municipios priorizados, por lo cual se requiere contratar una entidad especializada que garantice la calidad académica y logística del proceso.

Antecedentes y continuidad de la actividad: El fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud constituye una estrategia permanente dentro de las acciones de asistencia técnica y mejoramiento de la calidad de la atención materna implementadas por la Secretaría de Salud del Meta.

Razón por la cual la contratación es el mecanismo idóneo: Permite disponer de personal experto, metodología especializada, recursos logísticos y capacidad operativa para garantizar el cumplimiento de los objetivos de capacitación establecidos.

Costo – beneficio: La actualización del talento humano en salud contribuye al fortalecimiento de las competencias clínicas y administrativas requeridas para la atención integral materno perinatal, generando beneficios en la calidad de los servicios, reducción de riesgos y mejoramiento de los indicadores de salud materna y neonatal.

Cronograma estimado de ejecución

Actividad	Tiempo estimado
Planeación y convocatoria	15 días
Desarrollo de entrenamientos	75 días
Consolidación de evidencias e informe final	15 días

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.145-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Plazo estimado total: tres (3) meses y quince (15) días.

Otros aspectos:

La Entidad Estatal establece otros contextos que inciden en el sector analizado, que se relacionan a continuación:

REVISION DE ACUERDOS MARCO PRECIOS

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.


SALUD



IA-D-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III

Comprar

● | Especificaciones

Comprar



Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de

Comprar

● | Especificaciones

Comprar



Adquisición de Equipos Biomédicos II

Comprar

● | Especificaciones

Comprar



Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II

Comprar

● | Especificaciones

Comprar

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Una vez verificada la plataforma de Colombia compra eficiente, se evidencia que no hay acuerdo marco para REALIZAR PROCESOS DE ENTRENAMIENTO TEÓRICO PRACTICO DIRIGIDOS AL TALENTO HUMANO EN SALUD DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICAS Y PRIVADAS DEL DEPARTAMENTO DEL META ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS Y NEONATALES, por lo cual la secretaria de salud del meta realizara el proceso de contratación por medio de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

GRANDES SUPERFICIES

Una vez realizado el análisis del catálogo de bienes de grandes superficies de la tienda virtual del Estado Colombiano CCE, La Secretaría de Salud del Meta concluye que **NO ES PROCEDENTE** el uso de la tienda virtual del estado colombiano -TVEC, teniendo en cuenta que **NO SATISFACE** integralmente las necesidades requeridas en la compra que se pretende realizar, en el presente proceso contractual. Por lo tanto; se llevará a cabo el proceso de contratación por **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

LIMITACIÓN A MIPYMES

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021, el cual reglamento el artículo 30 d la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, la presente convocatoria podrá limitarse a MiPymes, si dentro del mismo término de un (1) día hábil para presentar observaciones, los interesados presentan solicitud en este sentido y cumpla con los requisitos allí determinados.

ANÁLISIS DE LAS MIPYMES

LEY 2069 DEL 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y tiene como objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento consolidado y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Dicho marco delinearé un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región.

LEY 590 DEL 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas

Para todos los efectos se entiende por micro, pequeña y mediana empresa toda unidad de explotación económica realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, infantiles, comerciales o de servicios rural o urbana, que respondan a los siguientes parámetros

Mediana Empresa

Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores

Activos totales por valor entre cinco mil unos (5001) y quince mil (15000) salarios mínimos legales vigentes

Pequeña Empresa

Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores

Activos totales por valor entre quinientos unos (501) y menos de cinco mil (5000) salarios mínimos mensuales vigentes

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para la asignación de este puntaje se tendrá encuentra solamente las propuestas que hayan resultado hábiles en todos los criterios de evaluación jurídica, técnica y financiera, y en los términos de la Ley 816 del 7 de julio de 2003 "por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública" para lo cual, en aplicación de lo establecido en el artículo 2° de dicha ley

A. Comportamiento del Gasto Histórico

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL META
NÚMERO DE PROCESO	SSM-SAMC-007-2025
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	2095 de 2025
OBJETO:	FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO EN SALUD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y DE LA RED PUBLICA Y PRIVADA DEL DEPARTAMENTO DEL META A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES PARA EL MANEJO ADECUADO DE EMERGENCIAS

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

	OBSTÉTRICAS EN EL MARCO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL RMPN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018
VALOR CONTRATO	\$280.000.000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	75 DIAS
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO FINAL CONTRA ENTREGA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS PREVIA VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR
PROPONENTE ADJUDICATARIO	SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S.

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL META
NÚMERO DE PROCESO	SSM-SAMC-010-2024
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	2419 DE 2024
OBJETO:	DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO EN LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA DE SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVA CON ÉNFASIS EN ATENCIÓN A JÓVENES Y ADOLESCENTES EN SERVICIOS IVE EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS Y RUTA MATERNO PERINATAL AL PERSONAL DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y PRIVADA DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR CONTRATO	\$488.870.600.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS MESES
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO FINAL CONTRA ENTREGA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS PREVIA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR
PROPONENTE ADJUDICATARIO	TERAMED

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL META
NÚMERO DE PROCESO	SSM-SAMC-014-2022
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	3065 DE 2022
OBJETO:	GENERAR CAPACIDADES EN EL PERSONAL EN LINEAMIENTOS NACIONALES Y NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS PRODUCTIVOS
VALOR CONTRATO	\$399.981.000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	85 DIAS
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO FINAL CONTRA ENTREGA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS PREVIA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO ENTRENAMIENTOS

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

1. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

1 REFERENCIA- REVISION EN SECOP OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	DISPENSARIO MEDICO DE CALI
NÚMERO DE PROCESO	244-DIGSA/DMCAL-2025
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. CONTRATO	244-DIGSA/DMCAL-2025
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN GINECOOBSTETRICIA-PEDIÁTRICA, UCI MATERNA, PEDIÁTRICA Y NEONATAL CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 Y 080 DE 2022, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYAN
VALOR CONTRATO	\$650.000.000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	233 DIAS
FORMA DE PAGO	LOS PAGOS SE EFECTUARAN DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN Y APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PROPONENTE ADJUDICATARIO	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA

2. REFERENCIA- REVISION EN SECOP OTRAS ENTIDADES

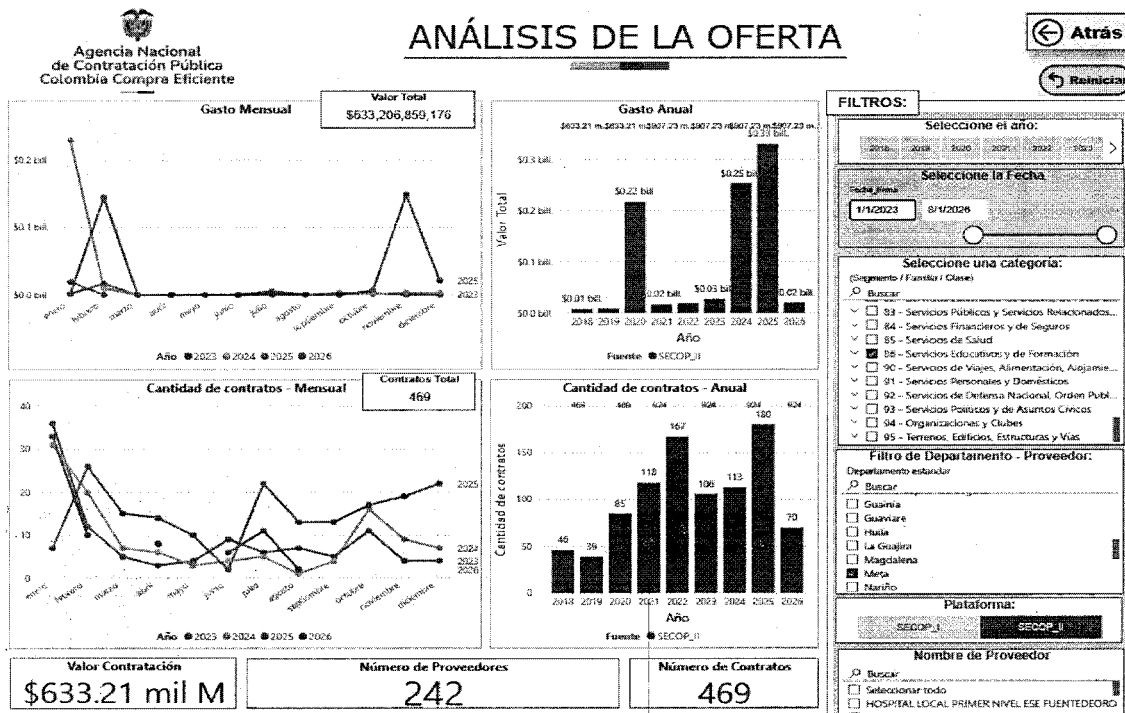
ENTIDAD	ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NÚMERO DE PROCESO	SAMC-LHCN-012-2021
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	SAMC-LHCN-012-2021
OBJETO:	CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MUJERES FORMADAS PARA LA PROMOCIÓN Y EL APRENDIZAJE DE LA DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE CÉRVIX Y DE MAMA EN ZONA INSULAR DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
VALOR CONTRATO	\$300.000.000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES MESES
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO FINAL CONTRA ENTREGA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS PREVIA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO SALUD DE LA MUJER LOCALIDAD 1

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

ENTIDAD	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
NÚMERO DE PROCESO	SSYA-CPS-302-2024
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA
No. CONTRATO	2159 DE 2024
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL AL PROGRAMA DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD, IAAS INFECCIONES ASOCIADAS A DISPOSITIVOS, INFECCIONES ASOCIADAS A PROCEDIMIENTOS MEDICO QUIRURGICOS, RESISTENCIA BACTERIANA, OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ANTIMICROBIANOS EN LAS DIFERENTES IPS PUBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VALOR CONTRATO	\$30.000.000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO MESES
FORMA DE PAGO	LOS PAGOS SE EFECTUARAN DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN Y APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PROPONENTE ADJUDICATARIO	AYLEEN DELGADO SUAREZ

B. Estudio de la oferta

Herramienta de Análisis de la oferta de la pagina Colombia compra eficiente





DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

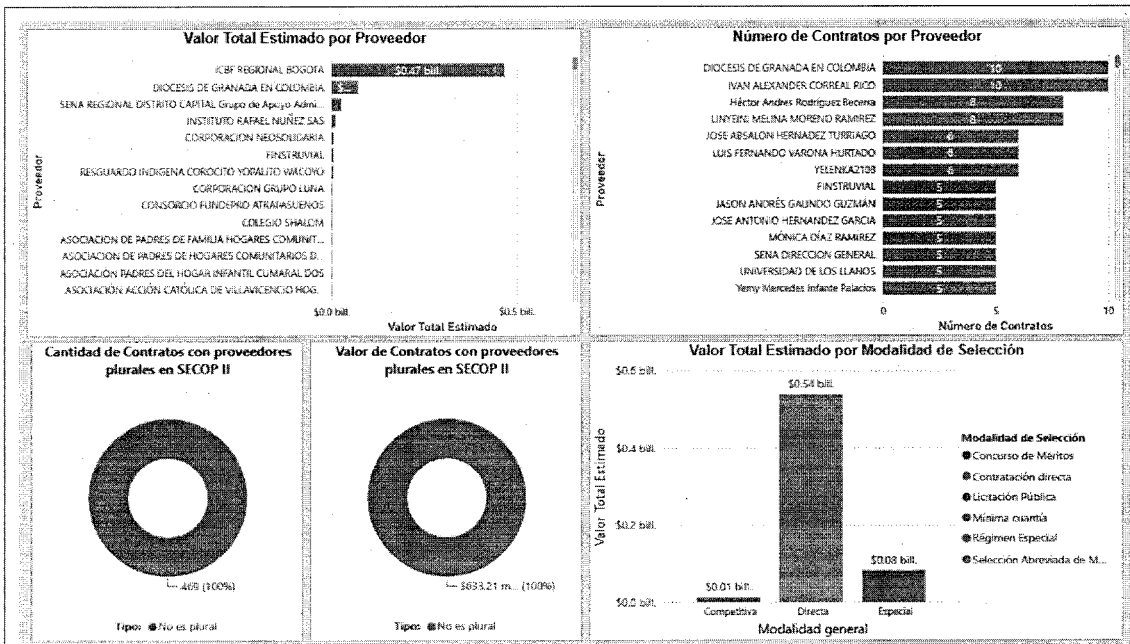
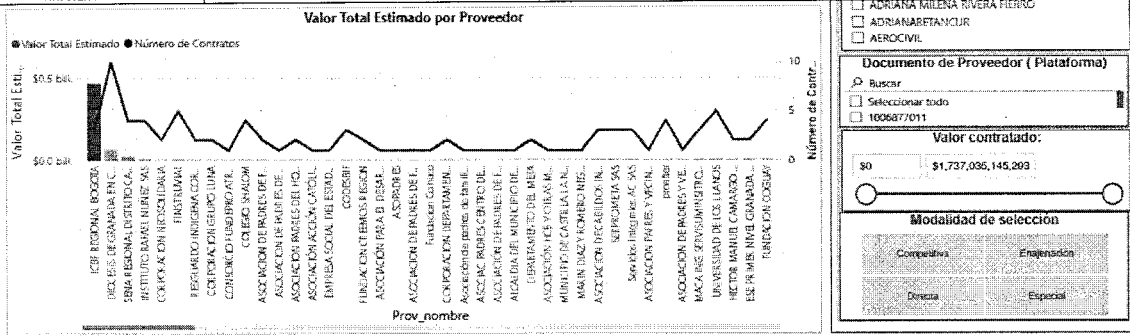
ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

2



2015 SC-CERT08999

2015 SA-CERT00443

2016 OS-CERT11285

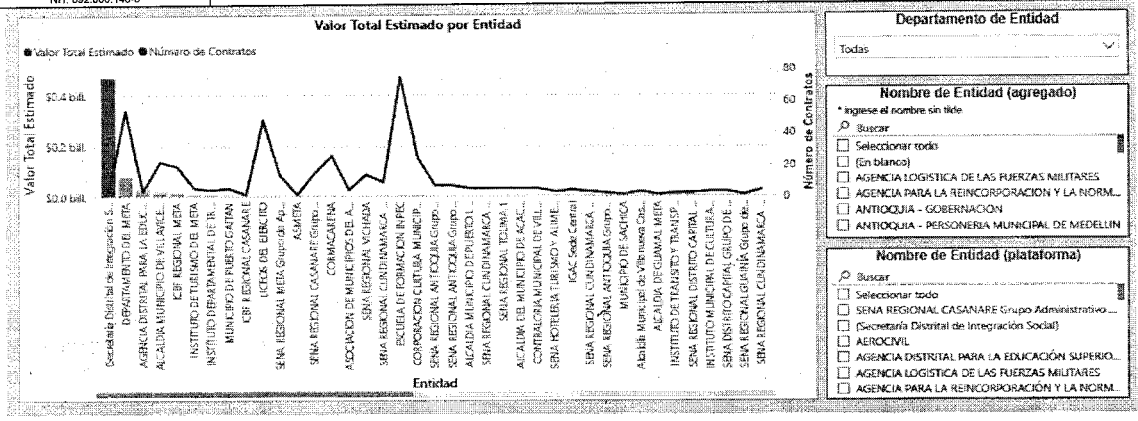


DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO: F-BS-37

VERSIÓN: 2



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023				2024				2025			
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8612 - Instituciones educativas	31	\$19,989,337,974	3.16%	33	\$238,689,199,624	37.70%	22	\$289,746,556,558	45.76%	8	\$19,2	
8611 - Sistemas educativos alternativos	13	\$1,676,676,114	0.27%	24	\$5,804,737,685	0.92%	64	\$26,628,684,580	4.21%	29	\$2	
8610 - Formación profesional	48	\$5,770,973,990	0.91%	50	\$5,418,827,373	0.88%	53	\$4,082,238,355	0.64%	29	\$1,0	
8613 - Servicios educativos especializados	13	\$698,505,876	0.11%	5	\$3,580,034,405	0.57%	34	\$9,885,654,772	1.56%	4	\$3	
8614 - Instalaciones educativas	1	\$5,488,666	0.00%	1	\$0	0.00%	7	\$340,202,055	0.05%			
Total	106	\$28,145,980,630	4.44%	113	\$253,492,799,087	40.03%	180	\$330,683,316,320	52.22%	70	\$20,8	

De acuerdo con el análisis realizado mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, se identifica que el objeto contractual corresponde a la adquisición de servicios especializados de capacitación y entrenamiento dirigido al talento humano en salud de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas y privadas del departamento del Meta, orientados al fortalecimiento de habilidades para la atención de emergencias obstétricas y neonatales.

El análisis de la demanda permite establecer que la necesidad institucional requiere un proceso de formación que combine componentes teóricos y prácticos, orientados al fortalecimiento de conocimientos, habilidades y capacidades para la identificación, atención y manejo oportuno de situaciones de emergencia obstétrica y neonatal.

En consecuencia, la estrategia de abastecimiento deberá orientarse a garantizar pluralidad de oferentes que cumplan las condiciones técnicas requeridas, procurando condiciones de competencia, eficiencia y obtención de valor por dinero, sin establecer requisitos que limiten injustificadamente la participación. Para la determinación del presupuesto oficial se recomienda utilizar información de contrataciones similares, cotizaciones de mercado y demás fuentes disponibles, verificando que las condiciones económicas sean comparables en alcance, número de participantes, intensidad horaria, metodología, recurso humano y componentes logísticos.

QUIEN VENDE

El mercado cuenta con una oferta conformada principalmente por instituciones de educación superior, instituciones prestadoras de servicios de salud, sociedades científicas, organizaciones especializadas en educación continuada y empresas dedicadas a la capacitación y actualización del talento humano en salud. Estos proveedores pueden disponer de profesionales con formación y experiencia específica en capacitación, formación, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades del talento humano del sector salud, específicamente en las áreas orientadas al fortalecimiento de habilidades para la atención de emergencias obstétricas y neonatales.

La oferta puede encontrarse tanto a nivel departamental como nacional, por lo que, para efectos del presente proceso, resulta pertinente considerar proveedores que acrediten experiencia específica en capacitación del talento humano en salud y conocimiento de los lineamientos

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



2015 SCCL100999

2015 SA-CEAS0041

2018 OS-CEAS11281

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 852.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

técnicos y operativos en REALIZAR PROCESOS DE ENTRENAMIENTO TEÓRICO PRACTICO DIRIGIDOS AL TALENTO HUMANO EN SALUD DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICAS Y PRIVADAS DEL DEPARTAMENTO DEL META ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS Y NEONATALES.

Se extrae del portal SIIS - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA-SUPERINTERDENCIA DE SOCIEDADES actualizado a 31 de diciembre de 2025 a nivel nacional, se selecciona la actividad comercial relacionada con el objeto del presente proceso así:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)
800162612	ACCIONES Y SERVICIOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900491651	Santander Financing S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900612118	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901008454	CREDIGESTION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901033369	SUMMA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901144536	BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830087144	BANMEDICA COLOMBIA SAS	M7010 - Actividades de administración empresarial
900620724	ASTARA COLOMBIA S.A.S.	M7010 - Actividades de administración empresarial
901315200	C2 ENERGÍA S.A.S.	M7010 - Actividades de administración empresarial
901335679	CAOBA INVERSIONES S.A.S.	M7010 - Actividades de administración empresarial
802013061	PROMOTORA HACIENDA LAS FLORES S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
830066852	DELAVAL LIMITADA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

• ACTIVIDAD ECONOMICA 7020

La gestión estratégica de productos y servicios de diseño y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos. Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

de: - Las relaciones públicas y comunicaciones - Las actividades de lobby - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario, - La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera. Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

Para el actual proceso de contratación se deben realizar los siguientes descuentos

DESCUENTOS DIRECTOS
Aplicables al valor del contrato financiado con recursos propios
Estampilla de Cultura 2%
Estampilla de ProDesarrollo 2% S/n Ordenanza 893 de 2015
Estampilla de Turismo 2%
Estampilla Adulto Mayor 2% Ag/2016 Ord.895/15 >\$90.852.600,00
Estampilla Unillanos del 1% 2017 V/r >\$77.224.711.00
Tasa pro-deporte 2% a partir de enero 1/2021
Estampilla Pro Hospitales 1 %

INDIRECTOS	
RETENCIÓN EN LA FUENTE	Compras generales (Declarante) 2,5%
	Compras generales (No declarantes) 3,5%
	Servicios generales (Declarante) 4%
	Servicios generales (No declarante) 6%
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO TARIFA	La que corresponde a la respectiva actividad económica. S/n Acuerdo 393 de 2019.
RETENCIÓN DE IVA	15% Ley 1607 de 2012

C. Estudio de mercado

De acuerdo con el análisis realizado, se establece que existe un mercado nacional conformado por instituciones de educación superior, centros de simulación clínica, empresas especializadas en capacitación del talento humano en salud, instituciones prestadoras de servicios de salud con capacidad docente y organizaciones relacionadas con las áreas de obstetricia, neonatología, pediatría, enfermería, medicina de urgencias y atención materno-perinatal, que potencialmente pueden prestar los servicios requeridos por la Secretaría de Salud del Meta.

El servicio objeto del proceso presenta características especializadas, dado que comprende no solamente actividades de capacitación teórica, sino también entrenamiento práctico orientado al fortalecimiento de habilidades para la atención de emergencias obstétricas y neonatales. En consecuencia, la capacidad del potencial proveedor deberá analizarse de acuerdo con su

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

experiencia específica, idoneidad del equipo profesional, metodología de entrenamiento, disponibilidad de escenarios y equipos de simulación, capacidad logística y cobertura requerida.

El comportamiento de los precios se encuentra determinado por variables como el número de participantes, intensidad horaria, número de jornadas, perfil y cantidad de instructores, utilización de simuladores, materiales, desplazamientos, logística y demás componentes incluidos en el servicio. Por tal razón, para la determinación del presupuesto oficial deberán utilizarse fuentes de información comparables, incluyendo cotizaciones de potenciales proveedores, antecedentes de contratación y demás información disponible en el mercado.

En consecuencia, se considera necesario realizar un estudio de mercado que permita identificar pluralidad de oferentes, comparar las condiciones técnicas y económicas disponibles y establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones reales del servicio requerido, promoviendo la participación y competencia efectiva, así como los principios de eficiencia, economía y adecuada planeación de la contratación.

El análisis permite establecer la existencia de proveedores con capacidad técnica y profesional para desarrollar las actividades requeridas, teniendo en cuenta aspectos como experiencia específica, formación académica, metodología de capacitación, cobertura, intensidad horaria y capacidad logística.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la secretaria de Salud del Meta realizó el siguiente mecanismo:

1. Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Se obtuvo un total de 3 cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostró interés, pero no cotizó	Cotizó
1	GESTION & PROCESOS INTEGRALES SAS		X
2	SERPROMETA		X
3	TERAMED		X

REVISION EN LA PAGINA RUES

Para el estudio de mercado también se realizó la consulta en el Registro Único Empresarial y Social – RUES de las empresas que remitieron cotización, con el fin de verificar su existencia y registro, actividad económica, estado de matrícula y demás información empresarial disponible.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

REVISION NUMERO (UNO) EN EL RUES GESTION Y PROCESOS INTEGRALES S.A.S.



[Inicio](#)
[¿Qué es el RUES?](#)
[Consulta de registros](#)
[Descarga de reportes](#)
[Servicios cámaras](#)
[Estadísticas](#)
[Ay](#)

GESTION Y PROCESOS INTEGRALES S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900647343 - 5 Categoría de la Matricula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Villavicencio Número de Matricula 217867		Fecha de Matricula 2011/07/01 Fecha de Vigencia Indefinido Fecha de Cancelación // Estado de la matricula Activa Fecha de renovación 2026/03/31 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/05/20 Emprendimiento Social N	Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio  Consultar Certificado Tenga en cuenta: Si la categoría de la matricula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matricula.

REVISION NUMERO DOS EN EL RUES: SERPROMETA:



[Inicio](#)
[¿Qué es el RUES?](#)
[Consulta de registros](#)
[Descarga de reportes](#)
[Servicios cámaras](#)
[Estadísticas](#)
[Ay](#)

SERPROMETA S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901916887 - 6 Categoría de la Matricula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Villavicencio Número de Matricula 471547		Fecha de Matricula 2025/01/30 Fecha de Vigencia Indefinido Fecha de Cancelación // Estado de la matricula Activa Fecha de renovación 2026/03/30 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/08/21 Emprendimiento Social N	Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio  Consultar Certificado Tenga en cuenta: Si la categoría de la matricula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matricula.

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta
Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-6	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

REVISION NUMERO TRES EN EL RUES TERAMED:



Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes Servicios cámaras Estadísticas Ayu

TERAMED SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900641654 - 1 Categoría de la Matricula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Villavicencio Número de Matricula 425497		Fecha de Matricula 2022/09/16 Fecha de Vigencia Indefinido Fecha de Cancelación // Estado de la matricula Activa, constitución por traslado Fecha de renovación 2026/03/28 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/05/26 Emprendimiento Social N	Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio  Comprar Certificado Tenga en cuenta: Si la categoría de la matricula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matricula.

Para establecer el presupuesto oficial se analizaron las cotizaciones recibidas, verificando que los servicios ofrecidos correspondieran al objeto contractual, el alcance de las actividades, el perfil del equipo profesional, la metodología de capacitación, la intensidad horaria y los productos esperados. Con base en este análisis se determinó un valor de referencia que refleja las condiciones actuales del mercado y garantiza la ejecución del contrato bajo criterios de eficiencia, economía y selección objetiva.

Se evidenció que existe una oferta suficiente de proveedores con capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar el objeto contractual, tanto en el departamento del Meta como en otras regiones del país, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la competencia en el proceso de selección.

RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo con el resultado del análisis realizado en el estudio del mercado con las cotizaciones allegadas a la entidad podemos determinar que el valor promedio es de: **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$279.832.750.00)**

Para determinar las condiciones económicas del mercado y establecer un valor de referencia para el presente proceso de contratación, se realizó la solicitud de cotizaciones a potenciales proveedores que cuentan con experiencia y capacidad para prestación de servicios de capacitación y entrenamiento teórico-práctico dirigido al talento humano en salud, orientados al

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

fortalecimiento de competencias para la atención integral y oportuna de emergencias obstétricas y neonatales.

De igual manera, el análisis permite evidenciar que no se presenta una condición de proveedor exclusivo, toda vez que existe pluralidad de potenciales oferentes con capacidad técnica y operativa para desarrollar actividades de capacitación y entrenamiento en las áreas requeridas, siempre que acrediten la experiencia y los perfiles profesionales establecidos por la entidad.

En consecuencia, se considera que las condiciones de oferta y demanda identificadas permiten adelantar el proceso de contratación, y que el valor estimado por la entidad se encuentra soportado en información obtenida directamente del mercado, complementada con el análisis de las características técnicas, económicas y territoriales del servicio.

D. Análisis financiero del sector

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera – miden la fortaleza financiera del interesado:

- **Índice de liquidez:**

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en la caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de liquidez (IL): } \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de endeudamiento:**

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de endeudamiento: } \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Razón de cobertura de intereses:**

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Razón de cobertura de intereses: } \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses.}}$$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capacidad Organizacional – miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del patrimonio.**

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio: } \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio total}}$$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad del activo.**

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio: } \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Parágrafo 1: cuando se presenten oferentes plurales uniones temporales o consorcios, de acuerdo con lo señalado en el decreto 579 de 2021, modificado por el decreto 1041 de 2022, serán los oferentes quienes informaran cuales son las vigencias que toman de cada integrante para definir los indicadores financieros y los organizacionales con los que se presentan. El cual se incluirá en una tabla anexa a los requisitos solicitados en la propuesta (años 2022 o 2023 o 2024).

Parágrafo 2: En el evento que se presenten uniones temporales o consorcios el análisis se hará ponderado los componentes de los indicadores de la siguiente manera y según

Para la consecución de la información financiera, se debe tener en cuenta los datos publicados en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS – Superintendencia de

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Sociedades con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o del último año que se disponga información.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio	INDICE LIQUIDEZ	INDICE DE RENTABILIDAD	INDICE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD AL PATRIMONIO
800162612	ACCIONES Y SERVICIOS SAS	M7020 - Actividades de cons	CALI-VALLE	13	0,0	11	18	-3,0	2140
81005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICAN A.S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA	12	0,0	0,7	0,0	6,9	24,70
900491651	Santander Financing S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.	13	0,0	0,8	0,0	2,3	10,80
90061218	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	CALI-VALLE	13	0,0	0,8	0,0	-0,9	-3,78
901008454	CREDIGESTION SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BARRANQUILLA-ATLANTICO	0,2	0,0	0,7	0,0	7,0	20,15
901333369	SUMMA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,8	-0,1	0,9	0,0	-13,3	-182,00
901144536	BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	BOGOTA D.C.	19	-0,1	14	0,0	-5,8	14,61
830087144	BANMEDICA COLOMBIA SAS	M7010 - Actividades de administración empresarial	BOGOTA D.C.	0,7	0,0	0,9	0,0	-20,0	-183,04
900620724	ASTARA COLOMBIA S.A.S.	M7010 - Actividades de administración empresarial	BOGOTA D.C.	0,8	0,0	0,8	-3,8	-0,2	-0,90
901315200	C2 ENERGIA S.A.S.	M7010 - Actividades de administración empresarial	BOGOTA D.C.	0,8	-0,1	10	0,9	-0,7	66,31
901335679	CAOBA INVERSIONES S.A.S.	M7010 - Actividades de administración empresarial	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,1	-0,1	0,8	0,0	-15	-112,66
802013061	PROMOTORA HACIENDA LAS FLORES S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	0,5	-0,7	0,9	0,8	-9,4	9129
830066852	DELAVAL LIMITADA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	CAJICA-CUNDINAMARCA	12	0,1	0,7	0,0	23,6	0,00
			PROMEDIO	0,87	-0,07	0,90	-0,01	-107	-107
			MEDIANA	0,81	0,00	0,86	0,00	-0,77	-0,77
			DESVIACION ESTANDAR	0,56	0,19	0,19	122	10,20	10,20
			MINIMO	0,00	-0,67	0,65	-3,80	-19,96	-19,96
			MAXIMO	194	0,13	140	184	23,58	23,58

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y, finalmente, las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

Se analizarán las siguientes medidas:

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

- **Promedio o media aritmética:** Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- **Mediana:** Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.
- **Desviación estándar:** se define como la raíz cuadrada de la varianza.
- **Rango:** Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional para el presente proceso serían los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL a 0.87
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL a 0.90
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	MAYOR O IGUAL a 0.0
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	MARGEN SOLICITADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL a 0.0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL a 0.0

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Activo Corriente	> ó =	0.87
Pasivo Corriente		

De acuerdo al muestreo realizado, se solicitará una índice liquidez **MAYOR O IGUAL A 0.87** por lo tanto para la secretaria de salud, las empresas que presenten un índice mayor serán calificadas como viables financieramente para participar en la selección del contratista

El indicador de Índice de liquidez solicitado se estableció de acuerdo con la media visto en el sector de empresas que se dedican a hacer actividades similares a las requeridas por la entidad de acuerdo con la muestra realizada, se ve adecuado solicitar dicho indicador del índice de liquidez puesto que las empresas que cuenten con el indicador solicitado son empresas que tienen la capacidad de cumplir con sus pasivos de corto plazo sin ningún problema.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	< ó =	0.9
Activo Total		

El nivel de endeudamiento requerido por la entidad para el proceso debe ser **MENOR O IGUAL A 0,9%**

El nivel de endeudamiento fue estipulado, se estableció de acuerdo a la media visto en el sector de empresas que se dedican a hacer actividades similares a las requeridas por la entidad de acuerdo a la muestra realizada, se ve adecuado solicitar dicho indicador del índice de endeudamiento puesto que las empresas que cuenten con el indicador solicitado, son sinónimo de buen manejo de recursos por parte de la empresa, generando una buena administración financiera por lo que se hace que no se busquen recursos de terceros.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

El nivel de endeudamiento acreditado por el oferente debe ser menor o igual al **0.9**, las empresas que presenten un índice mayor serán calificadas como inviables financieramente para participar en la elección del contratista.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS

utilidad Operacional	> ó =	0.0
Gastos de Interés		

El indicador es **mayor o igual a 0.0**, sin embargo, las empresas que no cuentan con gastos de intereses financieros (\$0), el indicador es aceptado siempre y cuando la utilidad operacional sea positiva.

La entidad considera adecuado solicitar un indicador de razón de cobertura de intereses mayor o igual a # ¡DIV/0!, debido que ese nivel refleja que la empresa puede hacerse cargo de los intereses financieros adquiridos por deudas con terceros para poder ejecutar su objeto social.

En el caso del indicador de cobertura de interés, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tenga obligaciones financieras será catalogado como hábil financieramente.

CALCULO CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	> ó =	0,0
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / Activo Total		0,0

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Rentabilidad sobre patrimonio	> ó =	0,0%
-------------------------------	-------	------

Teniendo en cuenta los indicadores financieros de la muestra tomada para la realización del estudio del sector, indica que, en promedio la rentabilidad sobre el patrimonio es de mayor o igual a un 0,0, se considera pertinente solicitar para el proceso un indicador mayor o igual al 0,0 con el fin de dar mayor pluralidad de oferentes.

RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

Rentabilidad sobre activos	> ó =	0.0%
----------------------------	-------	------

De la misma manera que el indicador anterior; el resultado se obtuvo de acuerdo con un promedio general de los indicadores financieros de todas las empresas, donde la utilidad operacional dividida por el activo total corresponde a 0,0 por ende la entidad considera propicio solicitar la rentabilidad del activo **mayor o igual A 0.0%**

Manejo de datos atípicos

Es posible que un conjunto de datos contenga valores que son considerablemente distintos a los demás, ya sea por ser valores más grandes o pequeños de manera desproporcional. A estos valores se les considera atípicos.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona

jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PUNTAJE
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Análisis para determinar los criterios diferenciales para Mipyme y emprendimientos y empresas de mujeres

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

- Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
- Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.
- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

NOTA. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

La ley 2069 de 2020 establece que el deber de las entidades de incluir en los documentos del proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisito diferencial, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas. De manera análoga el artículo 32 ibidem señala que, de acuerdo con el resultado del siguiente análisis del sector, las entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual en estatuto general de contratación administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos queridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 del 2015, las entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere. Igualmente, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para MiPymes domiciliados en Colombia de acuerdo con el resultado del análisis del sector.

Para efecto, los Documentos del proceso deberán incorporar habilitantes diferenciales relacionados con algún o algunos de los siguientes aspectos:

Tiempo de experiencia
Número de Contratos para la acreditación de la experiencia
Índices de capacidad financiera
Índices de capacidad organizacional
Valor de la garantía de la seriedad de la oferta

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

- Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
- Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.
- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

NOTA. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 862.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

La ley 2069 de 2020 establece que el deber de las entidades de incluir en los documentos del proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisito diferencial, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas. De manera análoga el artículo 32 ibidem señala que, de acuerdo con el resultado del siguiente análisis del sector, las entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual en estatuto general de contratación administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos queridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 del 2015, las entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere. Igualmente, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para MiPymes domiciliados en Colombia de acuerdo con el resultado del análisis del sector.

Para efecto, los Documentos del proceso deberán incorporar habilitantes diferenciales relacionados con algún o algunos de los siguientes aspectos:

Tiempo de experiencia; Número de Contratos para la acreditación de la experiencia; Índices de capacidad financiera; Índices de capacidad organizacional; Valor de la garantía de la seriedad de la oferta

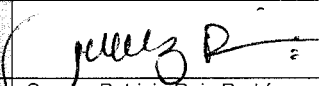
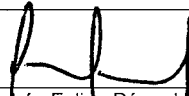
INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 0.13
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.0
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 0.0
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.0
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.0

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Este es el Análisis del sector del proceso: "REALIZAR PROCESOS DE ENTRENAMIENTO TEÓRICO PRACTICO DIRIGIDOS AL TALENTO HUMANO EN SALUD DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICAS Y PRIVADAS DEL DEPARTAMENTO DEL META ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS Y NEONATALES"

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

Firma:	
Nombre:	<u>ANA ZENIT ARGOTE PÉREZ</u>
Cargo:	SECRETARIA DE SALUD DEL META
	ORDENADOR DEL GASTO

Firma		Firma	
Nombre	Sandra Patricia Ruiz Rodríguez	Nombre	Andrés Felipe Pérez Hernández
Cargo	CPS - SSM	Cargo	Gerente Administrativo en Salud
Proyectó		Aprobó	